



“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA: SCyT/DGPSCVT/CABAEDGPSCVTyVV/SO/01/2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA Y VALLE DE LOS VOLCANES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas de la Secretaría de Cultura y Turismo, ubicada en Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, México; la Lic. Nelly Minerva Carrasco Godínez, Secretaria de Cultura y Turismo, Presidenta del Comité; la Lic. Maritza Zulema Sánchez Lugo, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, Secretaria Técnica; el Lic. Juan Manuel Mejía Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, Comisario, el C.P. Ricardo Max Bery Pérez, Coordinador Administrativo, Vocal, el Mtro. Jesús Raymundo Paredes Chávez, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Vocal, Lic. Diana Ena Rodríguez Pulido, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, Vocal; el Lic. Paul Gregory Earle Ocampo, Director de Patrimonio Cultural, Vocal; el Lic. Omar De Jesús Sánchez, Director de Servicios Culturales, Vocal y el Lic. Jorge Gerardo Camacho Esparza, Subdirector de Promoción Cultural y Vocal; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México; lo anterior con fundamento en el Artículo 14, fracción I del Acuerdo por el que se constituye el referido Comité; publicado en fecha quince de marzo de dos mil veintitrés en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1. Propuesta y en su caso aprobación o negativa del calendario de sesiones ordinarias 2025, del Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

3.2. Propuesta y en su caso, aprobación o negativa para el otorgamiento de veinte apoyos económicos a las personas que resulten seleccionadas de la convocatoria para formar parte de la Compañía de Danza Folclórica del Valle de los Volcanes, por la cantidad mensual de \$9,640.00 (Nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025, con un monto global de \$1,928,000.00 (Un millón novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).





“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

3.3. Propuesta y en su caso, aprobación o negativa para la renovación de cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Teatro Institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el período comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

3.4. Propuesta y en su caso, aprobación o negativa para la renovación de cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Danza Regional de la Secretaría de Cultura y Turismo, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el período comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

4. Asuntos generales.

4.1. Informe de los dieciséis estímulos económicos entregados por única ocasión, a las personas que por sus acciones y logros han contribuido en la difusión de la cultura entre las y los mexiquenses.

5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, da la bienvenida y agradece la asistencia a las personas integrantes del Comité. Asimismo, solicita a la Secretaria Técnica, informe si se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Secretaria Técnica, informa que una vez verificada la lista de asistencia, existe el quórum legal requerido para celebrar la sesión, al encontrarse presentes las nueve personas integrantes de este Comité.

Una vez verificado que se cuenta con el quórum legal, la Presidenta del Comité declara legal y formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y del Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, procediendo a dar inicio a la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica, da lectura al Orden del Día de la presente sesión y no habiendo comentarios al respecto, se somete a votación de las personas integrantes del Comité el Orden del Día, tomando el siguiente:



**“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

ACUERDO A01-SO01-2025

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 8 fracciones II, III, 14 fracción I y 17, del Acuerdo por el que se Constituye el Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes, de la Secretaría de Cultura y Turismo, publicado el 15 de marzo de 2023, en el periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, por unanimidad de votos las personas integrantes del Comité, dictaminan procedente aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, del referido Comité.

Acto seguido la Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1. Propuesta y en su caso aprobación o negativa del calendario de sesiones ordinarias 2025, del Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité informa que el presente punto es con referencia a la propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el presente año, en este sentido y en cumplimiento al artículo 14 fracción I del Acuerdo por el que se constituye este Comité, se propone la realización de seis sesiones ordinarias durante el 2025 y sesiones extraordinarias cuando se estimen necesarias, quedando de la siguiente manera:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA
Segunda Sesión Ordinaria	12 de marzo
Tercera Sesión Ordinaria	14 de mayo
Cuarta Sesión Ordinaria	9 de julio
Quinta Sesión Ordinaria	10 de septiembre
Sexta Sesión Ordinaria	12 de noviembre

Una vez expuesto el punto, se somete a votación y validación de las personas integrantes del Comité, llegando al siguiente:

ACUERDO A02-SO01-2025

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 8, fracciones II, III, 14 fracción I y 17, del Acuerdo por el que se Constituye el Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes, de la Secretaría de Cultura y Turismo, publicado el 15 de marzo de 2023, en el periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, por unanimidad de votos las personas integrantes del Comité, dictaminan procedente aprobar el calendario de Sesiones Ordinarias 2025, del Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.



**“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

Acto seguido la Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica, seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

3.2. Propuesta y en su caso, aprobación o negativa para el otorgamiento de veinte apoyos económicos a las personas que resulten seleccionadas de la convocatoria para formar parte de la Compañía de Danza Folclórica del Valle de los Volcanes, por la cantidad mensual de \$9,640.00 (Nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025, con un monto global de \$1,928,000.00 (Un millón novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

La Secretaria Técnica, somete a consideración de las personas integrantes del Comité la propuesta y en su caso, aprobación o negativa para el otorgamiento de veinte apoyos económicos a las personas que resulten seleccionadas de la convocatoria para formar parte de la Compañía de Danza Folclórica del Valle de los Volcanes, por la cantidad mensual de \$9,640.00 (Nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025, con un monto global de \$1,928,000.00 (Un millón novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.). Solicitando a la Lic. Diana Ena Rodríguez Pulido, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes y Vocal del Comité, continúe con la exposición del punto.

En uso de la palabra, la Lic. Rodríguez Pulido, informa que el objetivo de esta solicitud es seguir impulsando el talento de jóvenes artistas, para promover y difundir el patrimonio dancístico del país, enfocado principalmente en la riqueza cultural del Estado de México, y que va dirigido a bailarinas y bailarines de danza mexiquense con residencia comprobable en el Estado de México. Considerando que la sede de la Compañía de Danza Folclórica del Valle de los Volcanes es el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, ubicado en Carretera Federal Los Reyes-Texcoco km. 14.3, Localidad San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250.

Acto seguido, el Coordinador Administrativo y Vocal del Comité, informa a los integrantes del Comité, que se cuenta con la suficiencia presupuestal para estar en posibilidad de autorizar el punto, conforme al Artículo 20 del acuerdo por el que se constituye este Comité.

Continuando con la sesión, la Secretaria Técnica del Comité, hace de conocimiento que la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, conforme al artículo 19 del acuerdo por el que se constituye este Comité, deberá presentar ante la Coordinación Administrativa de esta Secretaría, en un término que no exceda de veinte días hábiles, contados a partir del primer pago, los documentos que comprueben el ejercicio y utilidad del recurso otorgado; con la documentación comprobatoria siguiente:

- a) Convocatoria.
- b) Evidencia de su publicación.
- c) Acta de Dictaminación debidamente validada por los jurados calificadores.
- d) Pólizas de cheques firmadas por las y los ganadores.
- e) Evidencia fotográfica de las audiciones.
- f) Evidencia de los registros de participación.

No habiendo más comentarios, se pone a consideración de las personas integrantes del Comité el presente punto del Orden del Día, llegando al siguiente:



**“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

ACUERDO A03-S001-2025

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 8, fracciones II, III, 14 fracción I y 17, del Acuerdo por el que se Constituye el Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes, de la Secretaría de Cultura y Turismo, publicado el 15 de marzo de 2023, en el periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, por unanimidad de votos las personas integrantes del Comité, dictaminan procedente otorgar veinte apoyos económicos a las personas que resulten seleccionadas para formar parte de la Compañía de Danza Folclórica del Valle de los Volcanes, por la cantidad mensual de \$9,640.00 (Nueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2025, con un monto global de \$1,928,000.00 (Un millón novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3.3. Propuesta y en su caso, aprobación o negativa para la renovación de cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Teatro Institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el periodo comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité, pone a consideración de las personas integrantes del Comité la aprobación o negativa para la renovación de cinco apoyos económicos, a las personas que integran el Grupo de Teatro Institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el periodo comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Y solicita al Lic. Omar De Jesús Sánchez, Director de Servicios Culturales y Vocal del Comité, proseguir con la exposición del punto, manifestando que esta solicitud es para dar continuidad al proyecto y desarrollo de las actividades que realizan las personas dentro del Grupo de Teatro Institucional, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, y seguir fomentando entre las y los mexiquenses el gusto por este arte, generando desde un pensamiento formador hasta un momento de entretenimiento.

Dicha renovación ha sido solicitada también por las personas que integran el Grupo de Teatro, pues se cuenta con solicitud por escrito de las referidas personas, acreditando con ello su interés de continuar formando parte de este Grupo de Teatro y desarrollando las actividades artísticas que le sean asignadas, dando con ello cumplimiento a lo que establecen los artículos 5, 12 y 13 inciso a) de los Lineamientos para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes.

En uso de la voz, el Coordinador Administrativo y Vocal del Comité, manifiesta que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente, para estar en posibilidad de autorizar este punto, conforme al artículo 20 del Acuerdo por el que se constituye este Comité.





“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

La Secretaría del Comité, en uso de la palabra, hace del conocimiento a la Dirección de Servicios Culturales del Valle de Toluca, conforme al artículo 19 del Acuerdo por el que se constituye este Comité, para presentar ante la Coordinación Administrativa, en un término que no exceda de veinte días hábiles contados a partir del primer depósito a las personas beneficiarias del apoyo, los documentos que comprueben el ejercicio y utilidad del recurso otorgado; con la documentación comprobatoria siguiente:

- a) Pólizas cheques debidamente firmadas por las integrantes del Grupo de Teatro Institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- b) Evidencia fotográfica de ensayos y presentaciones.

No habiendo más comentarios, se pone a consideración de las personas integrantes del Comité el presente punto del Orden del Día, llegando al siguiente:

ACUERDO A04-S001-2025

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 8, fracciones II, III, 14 fracción I y 17, del Acuerdo por el que se Constituye el Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes, de la Secretaría de Cultura y Turismo, 5, 12 y 13 inciso a) de los Lineamientos para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las referidas Direcciones Generales, por unanimidad de votos las personas integrantes del Comité, dictaminan procedente la renovación de cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Teatro Institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el período comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica, proseguir con el siguiente punto del Orden del Día.

3.4. Propuesta y en su caso, aprobación o negativa para la renovación de cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Danza Regional de la Secretaría de Cultura y Turismo, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el período comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Secretaria Técnica, solicita a las personas integrantes del Comité, la aprobación o negativa para la renovación de cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Danza Regional de la Secretaría de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el período comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y solicita al Lic. Omar De Jesús Sánchez, Director de Servicios Culturales y Vocal del Comité y Vocal del Comité, proseguir con la exposición del punto, manifestando que esta solicitud es para dar continuidad al proyecto y desarrollo de las actividades que realizan las personas dentro del Grupo de Danza Regional de la Secretaría de Cultura y Turismo, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, y seguir estimulando, apoyando y fomentando entre las y los mexiquenses la danza regional.





“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Dicha renovación ha sido solicitada también por las personas que integran el Grupo de Danza, pues se cuenta con solicitud por escrito de las referidas personas, acreditando con ello su interés de continuar formando parte de este Grupo y desarrollando las actividades artísticas que le sean asignadas, dando con ello cumplimiento a lo que establecen los artículos 5, 12 y 13 inciso a) de los Lineamientos para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes.

Continuando con el desarrollo del punto, el Coordinador Administrativo y Vocal del Comité, manifiesta que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente para estar en posibilidad de autorizar este punto, conforme al artículo 20 del Acuerdo por el que se constituye este Comité.

La Secretaria del Comité, en uso de la palabra, hace del conocimiento a la Dirección de Servicios Culturales del Valle de Toluca, conforme al artículo 19 del Acuerdo por el que se constituye este Comité, para presentar ante la Coordinación Administrativa, en un término que no exceda de veinte días hábiles contados a partir del primer depósito a las personas beneficiarias del apoyo, los documentos que comprueben el ejercicio y utilidad del recurso otorgado; con la documentación comprobatoria siguiente:

- a) Pólizas cheques debidamente firmadas por las integrantes del Grupo de Teatro Institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- b) Evidencia fotográfica de ensayos y presentaciones.

No habiendo más comentarios, se pone a consideración de las personas integrantes del Comité el presente punto del Orden del Día, llegando al siguiente:

ACUERDO A05-SO01-2025

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 8, fracciones II, III, 14 fracción I y 17, del Acuerdo por el que se Constituye el Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes, de la Secretaría de Cultura y Turismo, 5, 12 y 13 inciso a) de los Lineamientos para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las referidas Direcciones Generales, por unanimidad de votos las personas integrantes del Comité, dictaminan procedente la renovación de los cinco apoyos económicos a las personas que integran el Grupo de Danza Regional de la Secretaría de Cultura y Turismo, por la cantidad mensual de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, durante el período comprendido de febrero a noviembre de 2025, con un monto global de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica, proseguir con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Asuntos generales.

- 4.1. Informe de los dieciséis estímulos económicos entregados por única ocasión, a las personas que por sus acciones y logros han contribuido en la difusión de la cultura entre las y los mexiquenses.



**“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

Acto continuo, la Secretaría Técnica del Comité cede el uso de la palabra a la Lic. Diana Ena Rodríguez Pulido, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes y Vocal del Comité para informar lo relacionado con este punto. La Lic. Rodríguez Pulido, informa que el día 18 de diciembre de 2024, se realizó la entrega de los 16 estímulos, a las siguientes personas que por sus acciones y logros han contribuido en la difusión de la cultura entre las y los mexiquenses:

No.	Nombre completo	Cantidad	Fecha de transferencia
1	Alejandro Sánchez Rodríguez	\$54,000.00	18/12/2024
2	David Martínez Espinoza	\$54,000.00	18/12/2024
3	Laura Elena Antonio Castillo	\$54,000.00	18/12/2024
4	Luis Alberto Neri Hidalgo	\$54,000.00	18/12/2024
5	Jesús Ernesto Marban García	\$54,000.00	18/12/2024
6	Martha Rocío Rodríguez Guajardo	\$54,000.00	18/12/2024
7	Carlos Enrique Huerta Téllez	\$54,000.00	18/12/2024
8	Pedro Páez Torres	\$54,000.00	18/12/2024
9	Marino Vázquez Amaro	\$54,000.00	18/12/2024
10	Francisco Javier Natera Serrano	\$54,000.00	18/12/2024
11	Ricardo Luna Gutiérrez	\$54,000.00	18/12/2024
12	Raquel Palomares López	\$54,000.00	18/12/2024
13	Patsy Iveth Sánchez García	\$54,000.00	18/12/2024
14	Ángel Fabián Olvera Vistraín	\$54,000.00	18/12/2024
15	Agustín Mejía Ramírez	\$54,000.00	18/12/2024
16	José Mauricio Miranda Reyes	\$54,000.00	18/12/2024

5. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité, informa que una vez agotados todos los puntos del Orden del Día; da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo, siendo las doce horas del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.



Lic. Nelly Minerva Carrasco Godínez
Secretaria de Cultura y Turismo, Presidenta del Comité

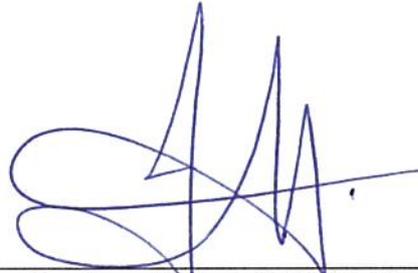




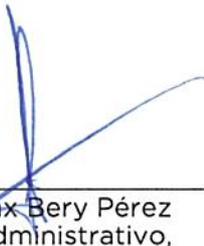
“2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



Lic. Maritza Zulema Sánchez Lugo
Directora General de Patrimonio y Servicios
Culturales del Valle de Toluca,
Secretaria Técnica del Comité



Lic. Juan Manuel Mejía Gutiérrez
Titular del Órgano Interno de Control,
Comisario del Comité



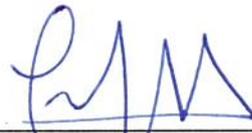
C.P. Ricardo Max Bery Pérez
Coordinador Administrativo,
Vocal del Comité



Mtro. Jesús Raymundo Paredes Chávez
Coordinador Jurídico de Igualdad de
Género y Erradicación de la Violencia,
Vocal del Comité



Lic. Diana Ena Rodríguez Pulido
Directora General de Patrimonio y Servicios
Culturales del Valle de los Volcanes,
Vocal del Comité



Lic. Paul Gregory Earle Ocampo
Director de Patrimonio Cultural,
Vocal del Comité





"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Lic. Omar De Jesús Sánchez
Director de Servicios Culturales,
Vocal del Comité



Lic. Jorge Gerardo Camacho Esparza
Subdirector de Promoción Cultural,
Vocal del Comité



Para la validez y cumplimiento de los acuerdos y decisiones derivadas de la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo, los integrantes firman al calce y al margen la presente Acta que consta de 10 fojas, en la Ciudad de Toluca, México.

